

Se Executar para obviar los Incombenientes que de lo contrario que
den Resultar = Y La Ciu. haviendolo oido, Comete al Cavaliero obse
ro mayor haga el dho Reconozimiento y Traiga Vozon =

Casa y Amenaza Para

Memoria de Don Leon M^o Mag. Roldan P^o de las y Juan C
Navarro, en que dice que lin de Casas suyas se edifican en la Parro
quia de S. Juan, ay Vnapiogia de D. Juan. S^o de las y Juan C
y amenazando Vnapiogia de que se vea Resulta el dho Reconozimiento y dema
Con las Casas de los Vefesinos por que suplica se mande dar la autori
dencia Combeniente = Y La Ciu. haviendolo oido Comete al Recono
zimiento de dho Casa y en ay de el dho Reconozimiento al Cavalier o
obsero mayor para que disponga que si fueren las Veparen en el
termino que les sonalare y no lo haciendo que se demuelan en las
parte que fuere necesario =

Lizencia para examen
de Puente =

Amemorial de Juan e Campo oficial e guardero en que Representa ha
uerlo Vido mas tiempo de diez años en Casa de Joseph Perez maestro de este
oficio y por allan amil y suficiente para Vante y pretender exami
narse y tener rionda etal maestra suplica se le Conceda Lizencia
Y La Ciu. haviendolo oido ladio para que el Veferido sea exami
nado y qual quiera el maestro de dho oficio =

Suplido

La Ciudad a Representar en el P. D. Luis Salas y Sandoval de
ela desgracia de auerle que brado Vnapiogia de D. Lope Abella
neda, Aguarda que durante la Ciudadacion de suen firmada de
se haga presente en los Cavildos =

Despacho sobre
transitar las enfermas
de Orizuela =

Chore Real provision de su Mag. y D. de su Real Consejo de Justi
lla ganada a pedimento del P^o D. y Religioso el Comuente original
de San Juan de Dios de la Ciu. de Orizuela, sobre el transitar
de las Pobres que de Valencia pasan a Castilla, remitiendo a este
ayuntamiento en virtud de Auto del P. Correo = Y La Ciudad
haviendolo entendido dho R. despacho por lo que le toca quidiere
to car, se obedecia con el de Coxe deuido, y acordado se lleue a los Aboga
dos para que informen sobre lo que esta Ciudad deuea executar
Agociacion de Bar. de Vienza en nombre de D. Diego fructoso Vezco
de esta Ciu. morador en su campo, en que dize que haviendo salido el
suces con ditionales para la de terminacion en el grado de agelas
a este ayuntamiento el dho dize que contra este dize tutor a los
quido y si que Miguel Sacias, Los D. D. y Ignacio Yomo Vezco y
Melchor Perez Zurado, y Resgote de allan este aciente dho
Ciu. en dependencia del Vcalforuicio, suplica se nombre Cavalier
Zurado para que Junto con dho P. D. y Ignacio Yomo Concuerda
a dha de terminacion en aroncion a espart Corrientes de Vnapiogia en que
se deue hacer = Y oídolo La Ciu. nombro para dho efecto en lugar
de dho P. Melchor Perez, al P. Martin Zurado el qual
lo azeite y sues en forma e cumplir con la obliqaz. q^{ta} en cargo
hacienda la parte su diligencia =

Que de apelar =

Y La Ciu. haviendolo oido Comete al Reconozimiento y Traiga Vozon =